



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. 08.SC.ICL.239
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: MATERIALES DE CONSTRUCCION L & O DIREL INC CIA. LTDA. Otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja el 6 de octubre del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante Memorando No.08.SC.ICL.2008.246 del 9 de octubre del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-08244 de 14 de julio del 2008

RESUELVE:

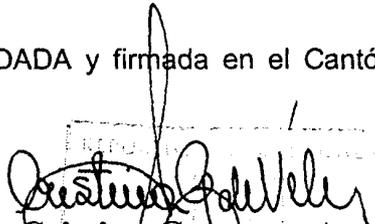
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía: MATERIALES DE CONSTRUCCION L & O DIREL INC CIA. LTDA. , en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 9 de octubre del 2008.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

LG.
EXP.201451

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número 08.SC.ICL.293, de fecha nueve de octubre del año dos mil ocho, en donde se aprueba la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN L&O DIREL INC CIA. LTDA. - Particular que dejó constancia para los fines legales consiguientes. - Loja, dieciséis de octubre del año dos mil ocho. -



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No . 862
y anotada en el repertorio con el No. 2507, juntamente con -
la Escritura Pública de ampliación del Objeto Social y Reforma
de Estatutos de la Compañía MATERIALES DE CONSTRUCCION L&O DI-
REL INC CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Quinta del Cantón -
Loja, de fecha 6 de Octubre del 2008.- Se marginó.

Loja, 16 de Octubre del 2008.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA